



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz, el Desarrollo"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Tumbes, Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002378

TUMBES, 29 MAY 2023

Visto, la Hoja de Gestión N° 3947-2023-GRT-DRET-UGELT-PER, Hoja de Gestión N° 1175-2023-GRT-DRET-UGELT-D, Informe N° 084-2023-GRT-DRET-UGELT-ADM-PER, con un total de ocho (08) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"; cuyo objetivo es regular los procedimientos y condiciones para el desplazamiento de los profesores de la Carrera Pública Magisterial;

Que, según el punto 6.1. de la referida norma técnica, se precisa sobre la Conformación del Comité de Reasignación, donde se indica que el proceso de reasignación para las causales de Interés Personal y Unidad Familiar está a cargo del Comité de Reasignación, el cual se conforma de la siguiente manera;

A nivel de UGEL o las DRE que administren IIEE de Educación Básica y Técnico - Productiva.

Miembros titulares:

- ✓ Jefe del área de Recursos Humanos o el que haga sus veces, quien lo preside.
- ✓ El especialista en Racionalización o el que haga sus veces, actúa como secretario técnico.
- ✓ El responsable de Escalafón.
- ✓ Un (1) representante de los profesores nombrados de la jurisdicción, propuesto por la organización gremial de profesores con mayor número de afiliados.

Miembros alternos:

- ✓ Jefe del Área de Gestión Institucional o el que haga sus veces.
- ✓ Un (1) especialista o técnico del área de administración, actúa como secretario técnico.
- ✓ Un (1) técnico del área de administración.
- ✓ Un (1) representante de los profesores nombrados de la jurisdicción, propuesto por la organización gremial de profesores con mayor número de afiliados.

Que, a través del Informe N° 084-2023-GRT-DRET-UGELT-ADM-PER, la Encargada de la Oficina de Personal emite el informe correspondiente para que se conforme el Comité de Reasignación y Permuta de personal docente para las causales de interés personal y unidad familiar;

Que, a través de la Hoja de Gestión N° 1175-2023-GRT-DRET-UGELT-D, la Directora de UGEL Tumbes, dispone a la oficina de personal se proyecte la respectiva resolución conformando el Comité de Reasignación y Permuta de personal docente para las causales de interés personal y unidad familiar;



Que, con Hoja de Gestión N° 3947-2023-GRT-DRET-UGELT-PER, el Especialista Administrativo II - Personal de esta repartición educativa dispone se proyecte la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar El Comité de Reasignación y Permuta de los Profesores en el Marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento Para el Año 2023, a partir del 26 de mayo del 2023, en la forma en que se indica:

MIEMBROS TITULARES

Responsable de la Oficina de Personal
Rosa Patricia Chávez Purizaga
DNI N° 00237969

Presidente

Especialista en Racionalización
Manuel Alcides Zárate Rueda
DNI N° 00232744

Secretario Técnico

Responsable de Escalafón
Eliberto Silva Montoya
DNI N° 44846717

Representante de los Profesores Nombrados de la Jurisdicción
Carmen E. Marca Lucas
DNI N° 07178954

MIEMBROS ALTERNOS

Jefa del Área Planificación Operativa
Rosa Yanet Chumbe Barreto
DNI N° 00238831

Presidente

Jefa del Área de Administración
Jesy Lourdes Infante Zapata
DNI N° 00363707

Secretario Técnico

Técnico Administrativo
Edwin Jilmer Ojeda Canales
DNI N° 40355476

Representante de los Profesores Nombrados de la jurisdicción
Jorge Fredy Timoteo Dávila
DNI N° 00202206

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la persona interesada y distribuirla a las oficinas correspondientes.



Regístrese y Comuníquese;

[Signature]
DRA. YESSICA MERCY MACEDA GARRIDO
DIRECTORA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES

002378